

# Norberto Bobbio. El poder invisible

PABLO GARCÍA CASADO  
Universidad de Córdoba

## INTRODUCCION

Ante los acontecimientos de corrupción política ocurridos en nuestro país puede pensarse, por su título, que este trabajo responde más a la inquietud periodística que al estudio científico y objetivo de la realidad democrática actual. Nada de eso se persigue, aunque bien es cierto parece inevitable confrontar las conclusiones del profesor Bobbio, extraídas de la observación del panorama político italiano, con la realidad de nuestro país. Máxime cuando en España vivimos una época en la que salen a la luz, se hacen visibles, algunos de los resortes de ese "poder oculto" al que Bobbio se refiere. Y resulta, cuando menos, "curiosa" la coincidencia cronológica entre el auge de éstos y la publicación de las tres obras objeto de estudio. Entonces los comentaristas hispanos analizaban el tema como una realidad suigeneri del sistema político italiano. El poder invisible cumplía su función.

## I. AUTOCRACIA Y PODER INVISIBLE

El Estado democrático es aquel donde la opinión pública debería tener un peso decisivo para la formación y control de las decisiones políticas, donde esta

establecido que las sesiones del parlamento sean públicas, que todo lo que se diga en ellas sea publicado íntegramente, donde los periódicos son libres de manifestarse a favor o en contra de las acciones del Gobierno... En una palabra, al Estado democrático se le ha representado como una casa de cristal en la que no hay amnesias; es a lo que Bobbio llama la Democracia Ideal<sup>(1)</sup>.

A sensu contrario podemos establecer una correspondencia entre autocracia y opacidad. En base al principio "salus rei publicae suprema lex", el soberano por derecho divino tiene el deber de mantener ocultos sus designios, en la medida de lo posible. A imagen y semejanza del Dios escondido, el Soberano es más potente cuanto mejor consigue ver a sus súbditos sin dejarse ver por ellos: el omnividente invisible. Esta doble idea se concreta en la obra de los escritores políticos del Renacimiento en el concepto de los "arcana misterii" <sup>(2)</sup>, que alude tanto al poder que se esconde como al poder que esconde, el conocido "secreto de Estado". De este modo la regla general en el Estado autocrático es el secreto: las grandes decisiones políticas deben tomarse al amparo de cualquier público.

Entre las razones que abogan en favor del secreto, dos de ellos son predom-

(1) ROBBIO, N., *El futuro de la democracia*, Plaza y Janes, 1.985, p. 107.

(2) Se trata del mismo concepto clásico también utilizado por otros autores también contemporáneos. Ver en SCHMITT, C., *Sobre el parlamentarismo*, Tecnos, 1.990., p.48

(<sup>1</sup>) MAQUIAVELO, Discursos, III.

(<sup>2</sup>) PLATÓN, Las leyes, 701a, citado por Bobbio en "Las ideologías y el poder en crisis"

(<sup>3</sup>) NATALE, Michele, Catecismo republicano por la instrucción del pueblo. El propio Bobbio en "El futuro de la democracia" transcribe este párrafo.

(<sup>4</sup>) KANT, I., La paz perpetua, p.128. Ver bibliografía.

minantes: la necesidad de rapidez de toda decisión que corresponda a los intereses supremos del Estado, el desprecio del vulgo, considerado como un objeto pasivo del poder, dominado por fuertes pasiones que le impiden hacerse una idea racional del bien común y lo convierten en presa fácil para los demagogos.

Por contra, donde el sumo poder esta oculto, tiende a hallarse también oculto el contrapoder. Junto a los "arcana dominationis", aparecen los "arcana seditionis", concepto en el que se aglutinan los movimientos destinados a derrocar al poder: conjuras, complots, conspiraciones, revueltas e intrigas palaciegas tuvieron un origen inaccesible, impracticable, invisible. Y así, el propio Maquiavelo, en los "Discursos sobre la primera década", advierte la importancia de "no descuidar el razonamiento de las conjuraciones, porque se ve que por ellas muchos mas principes han perdido la vida y el Estado que en una guerra abierta" (<sup>3</sup>).

Poder y contrapoder invisible son las dos caras del modelo autocrático.

## 2. LA DEMOCRACIA COMO EL GOBIERNO DEL PODER PUBLICO EN PUBLICO

Es propio de naturaleza democrática el que nada pueda permanecer confinado en el espacio del misterio. Es por ello por lo que Bobbio define la democracia con el juego de palabras que se establece en el enunciado. Juego aparente, puesto que lo público se contrapone tanto a lo privado como a lo secreto. Ambos conceptos, diferenciados entre sí coinciden en el concepto de Democracia.

Como régimen del poder visible, la democracia recuerda a la imagen del agora ateniense, donde públicamente se escuchaban propuestas, se denunciaban abusos, se pronunciaban, acusaciones, se

decidía a mano alzada las propuestas presentadas por los oradores o se sometía a los magistrados a una vigilancia continua. De este modo, la asamblea era comparada a menudo con un teatro, de ahí el despectivo calificativo de Platón, que equiparaba el gobierno del pueblo con el gobierno del publico en teatro (teocracia) (<sup>4</sup>).

Esta imagen de ley democracia ateniense estuvo sin duda presente en los pensadores revolucionarios como modelo ideal del gobierno público o en público. Así Michele Natale, obispo de Vico, ajusticiado en Nápoles en 1793, escribe en su "Catecismo republicano":

"¿No hay nada secreto en el Gobierno Democrático? Todas las operaciones de los gobernantes deben ser conocidas por el Pueblo Soberano, excepto algunas medidas de seguridad pública, que se deben dar a conocer cuando haya pasado el peligro" (<sup>5</sup>).

Este fragmento es ejemplar porque enuncia en pocos rasgos y no de los principios fundamentales del Estado democrático: la publicidad es la regla; el secreto, la excepción aunque, de todas formas, se trata de una excepción que no debe menguar la regla, ya que el secreto deberá estar justificado.

Como culmen para explicar las delicadas relaciones entre opinión pública y publicidad aparece Kant. El filósofo alemán puede ser considerado como el punto de partida de todo discurso contemporáneo sobre la necesaria visibilidad del poder en la Democracia, necesidad no sólo política, sino moral. En el segundo apéndice de la Paz Perpetua, Kant considera como concepto trascendental de Derecho Público que: "Todas las acciones relativas al derecho de otros hombres, cuya máxima no es susceptible de publicidad, son injustas" (<sup>6</sup>).

Parece que no es necesario abundar más. Leyendo el periódico tenerlos

ejemplos de escándalos públicos. Y habla Robbio de escándalo cuando se hace "público" un acto o actos que hasta entonces se habían mantenido secretos, pues de haberse hecho en público no habrían podido cometerse. Piénsese en formas tan actuales de corrupción pública: malversación de fondos, contratación irregular, comisarios ilegales, fraude, etc. Todas ellas necesitan del secreto, de la opacidad del poder, de los inagotables entresijos de las altas instancias, incluso del amparo de la "razón de Estado".

### 3. AUTOCRACIA EN LA DEMOCRACIA: LAS FORMAS DE PODER INVISIBLE

La llamada "microfísica del poder" de Foucault enseña que el poder no reside en una sola persona, en un grupo político o en determinadas instituciones con determinada relevancia social. El poder esta en todas partes. Esta constituido por una red de interrelación de poderes. Por eso se habla de que el poder es "difuso".

Pero no es sólo difuso, también esta dispuesto en estratos de mayor o menor grado de visibilidad. Para su análisis completo Bobbio utilizaría la técnica de la tercera dimensión del poder. De este modo, si el poder puede dividirse en horizontal y vertical, también puede hablarse del poder en profundidad. Esta división alcanza particular relevancia en el sistema democrático, puesto que la democracia es, desde su enunciado ideal, el gobierno del poder visible, del que se ejerce o debería ejercerse siempre en público. De este modo Bobbio distingue:

#### a. SUBGOBIERNO

Con esa palabra se designa el espacio ocupado por los entes públicos o de interés público por los cuales pasa gran parte de la política económica. Este es-

pacio se ha ido dilatando a medida que le han sido atribuidos al Estado nuevas funciones sociales desconocidas para el Estado liberal.

Ante el prefijo "sub" la sugerencia es doble: la de dependencia o la del apoyo. Parece que podría responder a ambas. En el fenómeno italiano (¿el español?) la gobernabilidad depende de la existencia de esos centros de poder. Pasan los gobiernos, se suceden las crisis, el subgobierno permanece. Representa la llamada "continuidad". A diferencia del poder legislativo tradicional, el subgobierno pertenece a la esfera del poder invisible, por cuanto se sustrae, formal y esencialmente, al control democrático o jurisdiccional.

#### b. CRIPTOGOBIERNO

Bobbio lo define como el "conjunto de hechos o acciones realizadas por fuerzas políticas eversivas que actúan en la sombra en conexión con los servicios secretos, con una gran parte de estos o, por lo menos, no obstaculizados por los mismos"(7). La red de servicios secretos y las organizaciones terroristas funcionan como manifestaciones del poder del Estado o del Anti-estado, que se ocultan para hacerse invulnerables. Precisamente porque esa invisibilidad es la que los hace ser fuertes y por lo que alcanzan la categoría de poder.

#### c. EL PODER OMNIVIDENTE

En una edad como la nuestra, en que los instrumentos técnicos que detenta el que gobierna, información significa poder. El Autor se muestra dudoso respecto a la computercracia como medio útil de control de los gobernantes. En lo que no encuentra duda es en la utilidad que pueda reportarles a estos últimos. Ni el mismísimo Luis XIV, con todos sus espías trabajando incansablemente, pudo jamás obtener todas las informaciones que el mas democrático de los Gobiernos puede conseguir hoy gracias a los cerebros elec-

(7) BOBBIO, N., El futuro de la democracia, p. 132

(b) JOLY, M., "Diálogos entre Maquiavelo y Montesquieu, citado por Bobbio en "Las ideologías y el poder en crisis", p. 109.

trónicos. Pero, ¿Quién controla a los controladores?. El uso de la informática puede convertirse en una peligrosa tendencia: el máximo control posible sobre los súbditos por parte del poder.

#### 4. EL PODER INVISIBLE Y SU RELACION CON EL PODER PUBLICO

En base al criterio de su relación con el gobierno visible podemos establecer tres categorías:

a. Un poder invisible dirigido contra el Estado, un poder que se constituye en el más absoluto secreto para contrarrestar al Estado. Entre estos, llamados por los pensadores postmaquiavélicos "arcana seditiois", se distinguen las mafias las sectas políticas, los grupos terroristas, además de una gran variedad de elementos desestabilizadores del Sistema. Estos suelen diferenciarse por sus fines, aunque no por sus medios: el robo, la extorsión, el secuestro, el atentado, el homicidio, y el crimen en toda su extensión constituyen sus credenciales.

b. Un poder dirigido para sacar beneficios ilícitos del Estado. Pueden ser consideradas como formas de poder invisible ficticias, tras los cuales se esconden, como si de una máscara se tratase rostros que no quieren dejarse reconocer para poder realizar acciones que, de no ser protegidas por la máscara, se considerarían vergonzosas.

c. Por último, un poder invisible como institución al servicio del Estado. Son los llamados "servicios secretos", cuya degeneración puede dar lugar a una verdadera forma de gobierno oculto. Se suele decir que son un "mal necesario". Su compatibilidad con un régimen democrático requiere una condición: que estén controlados por el gobierno, por el poder visible, y que este esté a su vez controlado por los ciudadanos, de modo que su acción este siempre orientada en defensa de la democracia. En España-

la, conforme a esa finalidad, el CESID desmontó el intento de golpe de Estado del 23 F. Sin embargo, en otros países como Italia, sucesos como los de la Plaza Eontana han desvirtuado ese fin último que es la democracia y han hecho albergar la sospecha de una connivencia entre el poder invisible del Estado y el de Anti-estado. El interminable proceso no despeja las dudas. Una vez más se demostró que el silencio es el mejor aliado de los poderosos.

#### 5. LA IDEOLOGIA COMO DERIVACION DEL PODER INVISIBLE

<sup>1</sup> Al tema de la visibilidad o invisibilidad del poder invisible se le añade el de la ideología como ocultación de la verdad con objeto de dominio: el interés de una clase hecho pasar por interés colectivo, la libertad de unos pocos hecha pasar por la libertad sin limitaciones, la igualdad formal por la igualdad sustancial... El poder no sólo se limita a esconder, sino a maquillar sus auténticas intenciones en el momento de hacer pública su actuación, a hacer aparentar lo que es o lo que no es. Ante esta simulación o disimulación sólo cabe proponerse la tarea de la desmitificación a través de la opinión pública. La libre crítica en el estado democrático debe ser una condición indispensable para su supervivencia como tal.

Como conclusión a este trabajo nada mejor que el aforismo acuñado por M. de Llobregat en la *Declaración de Angouleme* de 1868 en la que definía a la publicidad como "... l'essence des pays libres" (<sup>2</sup>).

#### BIBLIOGRAFIA

BOBBIO, Norberto: Las ideologías y el poder en crisis. Ariel, Barcelona, 1988.

BOBBIO, Norberto: El futuro de la Democracia. Plaza y Janes, Espulgues de Llobregat (Barcelona), 1985.

BOBBIO, PONTARA, VECA: Crisis de la Democracia. Ariel, Barcelona, 1985.

DAHL, Robert A.: La Democracia y sus críticos. Paidós, Barcelona, 1992.

MACPHERSON, C.B.: La Democracia liberal y su época. Alianza Editorial, Madrid, 1992.

KANT, I.: La paz perpetua. Tecnos, Madrid, 1992.

SCHITTT, C.: El concepto de lo político. Alianza Universidad, Madrid, 1991.

SCHMITT, C.: Sobre el parlamentarismo. Tecnos, Madrid, 1990.

## REVISTAS

CALVO GONZALEZ, José: Norberto Bobbio, Salvatore Veca, Giuliano Pontara, Crisis de la Democracia. Norberto Bobbio, El futuro de la Democracia. Anuario de Filosofía del Derecho, Madrid, 1.986 (tomo III).